

vocatoria o de cualquiera otra disposición de obligada observancia, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal, verbalmente, en el momento de producirse aquélla, debiendo ser confirmada por escrito la reclamación dentro del siguiente día hábil.

VII. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

15. Los opositores propuestos por el Tribunal para ocupar las vacantes presentarán o remitirán a este Ministerio, dentro de los treinta días siguientes al de la votación, los documentos acreditativos de reunir cada una de las condiciones exigidas en la norma cuarta.

Quienes dentro del plazo señalado, salvo los casos de fuerza mayor debidamente probada, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en las declaraciones de su instancia a que se refiere la norma quinta de la convocatoria. En este caso el Tribunal formulará nueva propuesta en favor del opositor u opositores que sigan en puntuación al último incluido en la propuesta primitiva. Los aspirantes aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar en tal caso certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 9 de noviembre de 1966 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Optica y Estructura de la materia» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valencia y Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Optica y Estructura de la materia» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valencia y Valladolid, convocadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de mayo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Antonio de Artigas Sanz.

Vocales: De designación automática, don Luis Bru Villaseca, don Justiniano Casas Peláez y don Joaquín Catalá de Alemany, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Zaragoza y Valencia, respectivamente; de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don José María Otero Navascués, Presidente del Instituto de Optica «Daza de Valdés» y de la Junta de Energía Nuclear.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Lorenzo Plaza Montero.

Vocales suplentes: De designación automática, don Armando Durán Miranda y don Mariano Velasco Durantez, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Barcelona, respectivamente; nombrado previa propuesta del Consejo Nacional de Educación, conforme al supuesto del artículo segundo de la Orden de 2 de abril antes mencionada, don Pedro Pascual de Sans, Catedrático de la Universidad de Valencia; de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Salvador Velayos Hermida, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 noviembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 15 de noviembre de 1966 por la que se declara desierto el concurso especial de méritos para la provisión de la vacante de dirección en la Sección Filial número 2, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albacete.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio pasado («Boletín Oficial del Estado» del 26), se convocó a concurso especial de méritos la vacante de dirección en la Sección Filial número 2, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albacete.

Teniendo en cuenta que se ha cumplido lo preceptuado en el Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26), y no se ha presentado ningún solicitante,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 16 de noviembre de 1966 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía Humana y Técnica Anatómica A)», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer la plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, adscrita a las enseñanzas de «Anatomía Humana y Técnica Anatómica A)», con la gratificación anual de 36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19) Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Uni-

versidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.—Por delegación, José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Física Atómica y Nuclear» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año (Boletín Oficial del Estado) de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Física atómica Nuclear» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Zaragoza, los siguientes opositores:

Con derecho a las cátedras de Granada y Zaragoza: Don Francisco Verdaguer Hernández, don Rafael Martínez Aguirre, don Luis J. Boya Balet, don Angel Morales Villasevill, don Rafael Núñez-Lagos Rogla y don Julio Montes Ponce de León.

Con derecho solamente a la cátedra de Granada: Don Aman- do García Rodríguez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de 30 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de septiembre) por la que se les declaran excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Gramática general y Crítica Literaria», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que fueron convocadas por Orden ministerial de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular sus solicitudes de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

Don Ricardo Sanabre Sampere, don Antonio Roldán Pérez, don Alfredo Carballo Picazo, don Sebastián de la Nuez Caballero, don Manuel Criado de Val y don Jesús Cañedo Fernández.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los aspirantes admitidos

Por la presente se convoca a los señores opositores admitidos definitivamente a la práctica de los ejercicios de la oposición a la cátedra de «Estadística matemática y Cálculo de probabi-

lidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza para que comparezcan ante este Tribunal, a las doce horas del día 12 de enero próximo, en el salón de Grados de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria), a fin de realizar su presentación, hacer entrega de los trabajos y conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios de la oposición.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.—El Presidente, José Castañeda Chornet.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Arabes» (Departamento de Arabe e Islam) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Arabes» (Departamento de Arabe e Islam) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, anunciado por Orden de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio), para el día 10 de enero de 1967, a las seis de la tarde, en la Escuela de Estudios Arabes (calle de San Vicente, número 60).

En dicho acto harán entrega de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programas de las disciplinas que comprenda la plaza, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

A continuación, el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Presidente, José M. Millás Vallicrosa.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Fisiología general y Bioquímica» y «Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1957 se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos de las cátedras de «Fisiología general y Bioquímica» y «Fisiología especial» de esta Facultad de Medicina el día 16 de enero próximo, a las diez de la mañana, en el Instituto de Terapéutica.

El cuestionario que ha de regir en el primer ejercicio de este concurso-oposición estará a disposición de los señores solicitantes en la Secretaría de esta Facultad el día 31 de diciembre próximo.

Sevilla, 10 de noviembre de 1966.—El Presidente, Gabriel Sánchez de la Cuesta.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de solicitantes admitidos para cubrir por concurso-oposición 22 plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Bilbao-Ría del Nervión.

En cumplimiento en lo dispuesto en la convocatoria de la Resolución de fecha 28 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) por la que se convoca para cubrir por concurso-oposición 22 plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social para Bilbao-Ría del Nervión, se hace pública la lista de solicitantes que a continuación se relacionan.

Se reconoce un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o recursos pertinentes ante el ilustrísimo señor Director general de Previsión.

Madrid, 9 de noviembre de 1966.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.